

18/01/17
mh.

Autorizado: [Signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	13/01/17	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3146663		
NOMBRES y/o RAZON:	DOMESTICUAREZ DELIA		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELUAR - TLFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:	Ingl/por toda		
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:	FUGAS COSTEROS [Signature]		
18/01/2017			
[Signature]			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:	[Signature]		
certificado 39.312-38			
[Signature]			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12
tél. 2674777 - 267417

1471197 - 111797:0401e1

ADDITIONAL INFORMATION

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000020524

COMPROBANTE DE PAGO

		REGISTRO DE PAGO 440534	
DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1001		Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L. CAJA: 24/08/2016 14:35:04 FECHA DE PAGO:	
DATOS DEL PREDIO		CLAVE CATASTRAL: AVLUGO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:	
VALOR		DESCRIPCIÓN	
3.00		TOTAL A PAGAR	
3.00		CERTIFICADO DE SOLVENCIA Valido hasta: martes, 23 de noviembre de 2016	



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

14953



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17000686, certifico hasta el día de hoy 12/01/2017 9:47:20, la Ficha Registral Número 14953.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de junio de 2009

Parroquia: ELOY ALFARO

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien Inmueble constituido de casa y Terreno signado con el número SESENTA Y TRES de la Manzana "J", ubicado en el actual Barrio La Aurora y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE, con seis metros siete centímetros y linda con lote número sesenta y dos de la manzana "J", POR EL SUR, con seis metros noventa y siete centímetros y linda con lote número Treinta y Cuatro de la manzana "J", POR EL ESTE, con doce metros cuarenta centímetros y linda con lote número sesenta y cuatro de la manzana "J", POR EL OESTE, con doce metros cuarenta centímetros y linda con lote número sesenta y cuatro de la manzana "J". Con una superficie total de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1871	09/ago./2002	16.846	16.852
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	364	02/mar./2004	4.429	4.438

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 09 de agosto de 2002

Número de Inscripción: 1871

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3554

Folio Inicial:16.846

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:16.852

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número Sesenta y Tres de la Manzana "J", ubicado en el actual Barrio La Aurora y parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Ochenta y Seis metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308117710	BRAVO BURGOS WILMER ELIEZER	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305300988	ANCHUNDIA ANCHUNDIA EDUARDO ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1305515346	MOREIRA VITERI LORENA VALVINA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de marzo de 2004

Número de Inscripción: 364

12 ENE. 2017

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:14953

jueves, 12 de enero de 2017 9:47

Pag 1 de 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Número de Repertorio: 749

Folio Inicial: 4.429

Folio Final: 4.438

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
MANTA

Escritura de inscripción:

Fecha de otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de febrero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el número Sesenta y Tres de la manzana "J" ubicado en el actual Barrio La Aurora y parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; Por el Norte con seis metros siete centímetros y lindera con Avenida Tohalli, Por el Sur, con seis metros noventa y siete centímetros y lindera con lote número sesenta y dos de la manzana "J", Por el Este, con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número Treinta y Cuatro de la manzana "J", Por el Oeste con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número sesenta y cuatro de la manzana "J". Con una superficie total de Ochenta y Seis metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303558710	MACIAS JARAMILLO CESAR WILFRIDO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305616466	SALTOS ARAUZ NARCISA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308117710	BRAVO BURGOS WILMER ELIEZER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1871	09/ago./2002	16.846	16.852

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones>>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:47:21 del jueves, 12 de enero de 2017

A petición de: ROMERO TUAREZ DELIA MARIA

Elaborado por: MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO
LA AURORA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑORES CESAR WILFRIDO MACIAS JARA-
MILLO Y NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ

A Favor de: LA SEÑORA NELIA MARIA ROMERO TUAREZ

Nº 2327

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vincés

Copia PRIMERA Cuantía USD\$12.007,25



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 16 de Octubre de 2007

NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (2327)

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL ACTUAL BARRIO LA AURORA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CESAR WILFRIDO MACIAS JARAMILLO Y NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ.- A FAVOR DE LA SEÑORA DELIA MARIA ROMERO TUAREZ.-

LA CUANTIA ES DE USD \$12.007,25

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de Octubre de dos mil siete, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor el señor CESAR WILFRIDO MACIAS JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 130355871-0, y su cónyuge señora NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ, portador de la cédula de ciudadanía No.130561646-6, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio; y, por otra parte el SEÑOR CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía No.130842735-8, de estado civil soltero, en calidad de Mandatario de la señora DA



MARIA ROMERO TUAREZ, de estado civil soltera, como se desprende del Poder Especial, celebrado el día once de mayo del año dos mil siete, ante la Notaria Primera del cantón Manta, que se adjunta para que forme parte de este contrato.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, Legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato por una parte el señor el señor CESAR WILFRIDO MACIAS JARAMILLO, portador de la cédula de ciudadanía número 130355871-0, y su cónyuge señora NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 130561646-6, de estado civil

casados entre sí, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada en virtud del matrimonio, a quienes en adelante se le podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte el SEÑOR CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía No. 130842735-8, de estado civil soltero, en calidad de Mandatario de la señora DALIA MARIA ROMERO TUAREZ, de estado civil soltera, como se desprende del Poder Especial, celebrado el día once de mayo del año dos mil siete, ante la Notaria Primera del cantón Manta, que se adjunta para que forme parte de este contrato, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha dos de marzo del dos mil cuatro, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, autorizada el seis de febrero de dos mil cuatro, ante la Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón Manta, en la que el señor Wilmer Eiezer Bravo Burgos, soltero, vende a favor de los cónyuges señores CESAR WILFREDO MACIAS JARAMILLO Y NARCISA DEL CARMEN SANTOS ARANZA



casados entre si, un bien inmueble constituido de casa y terreno signado con el número SESENTA Y TRES, de la manzana "J", ubicado en el actual Barrio la Aurora, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE, con seis metros siete centímetros y lindera con avenida Tohalli; POR EL SUR, con seis metros noventa y siete centímetros y lindera con lote número sesenta y dos de la manzana J; POR EL ESTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote número treinta y cuatro de la manzana J; y, POR EL OESTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindera con el lote número sesenta y cuatro de la manzana J; con una superficie total de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo expuesto, Los VENEDORES, en forma libre y voluntaria, manifiestan que tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora DELIA MARIA ROMERO TUAREZ, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, constituido de casa y terreno signado con el número SESENTA Y TRES, de la manzana "J", ubicado en el actual Barrio la Aurora, de la Parroquia Eloy Alfaro del

cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y
linderos: POR EL NORTE, con seis metros siete centímetros
y lindera con avenida Tohalli; POR EL SUR, con seis
metros noventa y siete centímetros y lindera con lote
número sesenta y dos de la manzana J; POR EL ESTE, con
doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote
número treinta y cuatro de la manzana J; y, POR EL OESTE,
con doce metros cuarenta centímetros y lindera con el
lote número sesenta y cuatro de la manzana J; con una
superficie total de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS
CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- Por lo tanto, Los
Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce,
y posesión en el lote de terreno descrito como el
vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos
reales que como bien propio de los enajenantes le
corresponde o pudiere corresponderles, en consecuencia,
en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL
PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las
partes por esta compraventa es la suma de DOCE MIL SIETE
CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,
que los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en



efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin opción a reclamo posterior alguno.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan a la compradora o a su mandatario para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta, y quede perfeccionado el traspaso de dominio.- LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para el perfeccionamiento y la validez de este contrato de compraventa. Minuta firmada por Minuta firmada por la señora Abogada Patricia Mendoza Briones, con Matrícula No.2696 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con el pago de impuestos de Alcabalas, Patrióticos y Adicionales, que se adjuntan con los certificados de solvencia del Municipio y del Cuerpo de Bombero de esta ciudad, el Certificado de



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: LA SEÑORA DELIA MARIA ROMERO TUAREZ

A Favor de: EL SEÑOR CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO

Nº 993

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vincés

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 11 de mayo de 2007



NO. 27 EN BLANK

NO. 27 EN BLANK



NUMERO: NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (993)

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA DELIA MARIA ROMERO
TUAREZ.- A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO.-
CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
once de mayo de dos mil siete, ante mi Abogada Vielka Reyes
Vinces, Notaria Pública Primera Encargada del cantón,
comparece la señora DELIA MARIA ROMERO TUAREZ, portadora de
la cédula de ciudadanía No.130477286-4, de estado civil
soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor
CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO, portador de la cédula de
ciudadanía No.130842735-8, de estado civil soltero; los
comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con
domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados
para contratar y obligarse, a quienes de conocerle
personalmente y de haberme presentado sus cédulas de
ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado
de esta escritura de "PODER ESPECIAL", a cuyo otorgamiento
proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y
conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto
es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras



públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración y suscripción de este contrato la señora DELIA MARIA ROMERO TUAREZ, portadora de la cédula de ciudadanía No.130477286-4, de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA MANDANTE; y, por otra parte el señor CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía No.130842735-8, de estado civil soltero, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente EL MANDATARIO.- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- EL MANDANTE, señora DELIA MARIA ROMERO TUAREZ, manifiesta en forma libre y voluntaria, por medio de este instrumento tiene a bien en conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere a favor de su hijo señor CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cuatro dos siete tres cinco guión ocho, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que adquiriera un terreno y casa signado con el número SESENTA Y TRES de la manzana "J", actual barrio LA AURORA, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, de propiedad de los cónyuges César Wilfredo Macias Jaramillo y señora Narcisa del Carmen Saltos Arauz de Macias, para que pague el saldo del

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA 130842735-8

GARCIA ROMERO CARLOS ALBERTO

MANABI/MANTA/MANTA

6 OCTUBRE 1974

007- 0925 02367 M

MANABI/ PICHINCHA

PICHINCHA /GERMUD/ 1974



ECUATORIANA***** V3333V2422

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO HOLGER GARCIA PALACIOS

DELIA MARIA ROMERO TUAREZ

MANTA 22/03/2006

22/03/2018 REN 0521524



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

278-0044 1308427358

NUMERO CEDULA

GARCIA ROMERO CARLOS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130477286-4

ROMERO TUAREZ DELIA MARIA

MANABI/PORTOVIEJO/ALHAGUELA /BAJO GRANDE/

15 ABRIL 1983

006- 0274 02673 F

MANABI/ PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 1983



ECUATORIANA***** V3333V2422

SOLTERO

PRIMARIA COSTURERA

NOBERTO SALOMON ROMERO VELA

FRANCISCA CORINA TUAREZ

MANTA 12/07/2004

12/07/2004 REN 0325703

Mno



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION Consulta 2007

227-0078 1304772864

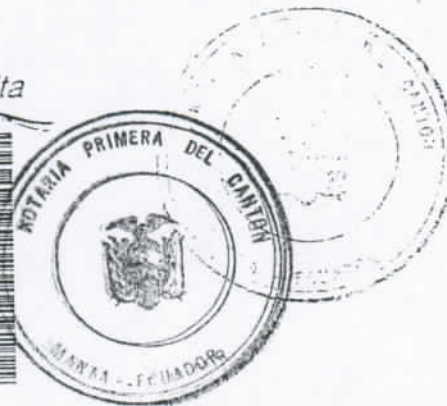
NUMERO CEDULA

ROMERO TUAREZ DELIA MARIA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA



SPACED EN BL 1977

SPACED EN BL 1977



precio pactado de la compra y firme la escritura definitiva de compraventa, ya que a la fecha existe un contrato de promesa de compraventa celebrado el día cuatro de mayo de dos mil siete, ante la Notaria Primera del cantón Manta; b) Para que a su nombre compre otros bienes en la ciudad de Manta o en cualquier otra parte del país; c) Para que de en arrendamiento los inmuebles de propiedad de la Mandante, pacte el canon de arrendamiento y reciba el valor del canon, e inclusive queda facultado para solicitar el desahucio en caso de controversia con el Arrendatario (a); d) Para que la represente judicial y extrajudicialmente en todo tipo de tramites, sean estos civiles, penales, administrativo, para hacer valer sus derechos; e) además la mandataria queda facultada a realizar cuanto tramite o gestión sean necesarias para el perfeccionamiento de las adquisiciones de bienes inmuebles que haga su nombre, sin que sea necesario más cláusula especial.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por la señora Abogada Patricia Mendoza Briones, con matrícula número 2696 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura.



pública con todo el valor legal; se cumplió con todos los requisitos de Ley; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-

Delia Romero

DELIA MARIA ROMERO TUAREZ



C.C. No.130477286-4

Carlos Alberto Garcia Romero

CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO



C.C. No.130842735-8

Ab. Nelsa Reyes Viquez

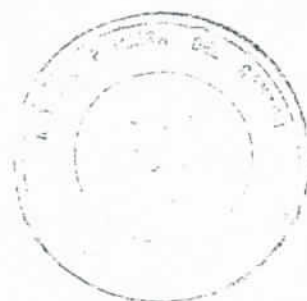
LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Nelsa Reyes Viquez

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

CANTON - MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN TRES FOJAS UTILES.



Ab. Nelsa Reyes Viquez

LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Nelsa Reyes Viquez

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

CANTON - MANTA





№ 026388

POR \$

Manta, Octubre 10 del 2007 del 200__

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

C.I. 130355871-0

ubicado en LA AURORA de la parroquia ELOY ALFARO
del cantón MANTA que otorga CESAR MACIAS JARAMILLO Y SRA.
a favor _____

de

de _____, y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

por el precio de	12,007,25	140,07
------------------	-----------	--------

ALCABALA _____ Impuesto Total _____

ADICIONALES _____ Defensa Nacional _____

Benef. Guayaquil

CANCELADO 10 OCT 2007
DE MANTA

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Catherine Munn

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 176,09

Impreso en Gráficas "Color Print". Tel.: 2628096. Manta.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

102
COMPROBANTE DE PAGO
Nº 024477

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1308117710
NOMBRES: MACIAS JARAMILLO CESAR Y SRA
RAZÓN SOCIAL: CIUD. AURORA MZ-8 LOTE # 63
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 24488
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 09/10/2007 10:50:23

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

TOTAL A PAGAR	3.00
---------------	------

VALIDO HASTA: Thursday, November 08, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Valor \$ 1.00 ctv.

Nº 028529

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en casa y solar	
6	perteneciente a CESAR MACIAS JARAMILLO Y SRA.	
7	ubicada EN LA AURORA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de DOCE MIL SIETE 25/100 DOLARES \$12,007,25	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$435,62	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 10 de Octubre del 2007 del 200	
26	ING. VICENTE MIELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28		

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628095 - Manta



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

OCTUBRE 8 DEL 2007*

No. 5437



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave :3146663000

Ubicado en: B-LA AURORA MZ J LOTE 63

\$ 1,00

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 84M2

Perteneciente al señor(a) **MACIAS JARAMILLO CESAR Y SRA**

Nº 049840

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

3,302.21
8,705.04
=====

12,007.25

SON: Doce mil siete 25/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

165.54
270.08
=====

435.62

Son: Cuatrocientos treinta y cinco 62/100 dólares

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

140.02
36.08
176.10





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 037912

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MACIAS JARAMILLO CESAR Y SRA. Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **5 octubre** de 200 **7**

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE

#3146663000 CDLA AURORA MZ-J LOTE 63

MANTA, cinco de OCTUBRE del dos mil siete

MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
petición de ~~Gerónimo Puffio Pacheco~~.

CERTIFICO:

Que revisando el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Marzo 2 del 2004, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, bajo el # 364, autorizada el 6 de Febrero del 2004, ante el Abg Maria Lina Cedeño Rivas Notaria Publica Primera del Cantón Manta, en la que otorga el Señor Wilmer Eiezer Bravo Burgos soltera vende a favor de los **CONYUGES: CESAR WILFRIDO MACIAS JARAMILLO Y NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ**, casados por sus propios derechos Un bien Inmueble constituido de casa y terreno signado con el numero **SESENTA Y TRES**, de la Manzana "J", ubicado en el actual Barrio La Aurora y Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas por el NORTE; con seis metros siete centímetros y lindera con avenida Tohalli, por el SUR: con seis metros noventa y siete centímetros y lindera con lote numero sesenta y dos de la Manzana j, por el ESTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero treinta y cuatro de la Manzana j, por el OESTE, con doce metros cuarenta centímetros y lindera con lote numero sesenta y cuatro de la Manzana j. Con una superficie total de **OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS**.

DOMINIO : El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compraventa a los Cónyuges Señores Eduardo Enrique Anchundia Anchundia y >Sra. Lorena Valvina Moreira Viteri, con fecha Agosto 9 del 2002, inscrita, y autorizada el 30 de Julio del 2002, ante el Abg Simon Zambrano Vineses Notario Cuarto del Cantón Manta, a su vez lo adquirio por compra a la Compañia Incon Ltda. Mediante escritura celebrada el 31 de Diciembre de 1991, por el Notario Cuarto del Cantón Abg. Alcides Velez Rivadeneira, inscrita el 29 de Enero de 1992.

SOLVENCIA .En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de los **CONYUGES SEÑOR CESAR WILFRIDO MACIAS JARAMILLO Y NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ**, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la H. Corte Superior Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Octubre 4 del 2007


Dr. Patricio J. Garcia V.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitieran gravámenes



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130561646-6

SALTOS ARAUZ NARCISA DEL CARMEN
MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
23 MARZO 1971
FECHA DE NACIMIENTO 003-0323 00323 F
MANABI/PICHINCHA
PICHINCHA/GERMUD/ 1971

[Signature]

[Redacted Area]

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO CESAR WILFRIDO MACIAS J

SECONDARIA ESTUDIANTE

LUIS SALTOS

ERMENCIA ARAUZ

MANTA

12/04/2004

12/04/2016

REN 0270897

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
10 DE SEPTIEMBRE DE 2007

086-0080 NUMERO 1305616466 CEDULA

SALTOS ARAUZ NARCISA DEL CARMEN

MANABI PROVINCIA MANTA CANTON

TARQUI PARROQUIA

[Signature]

[Barcode]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130355871-0

MACIAS JARAMILLO CESAR WILFRIDO

MANABI/SANTA ANA/LA UNION

14 ABRIL 1963

001- 0187 00372 M

MANABI/ SANTA ANA

SANTA ANA 1963

[Signature]

FORMA DEL CUMPLADO



ECUATORIANA***** V3343V3444

CASADO NARCISA DEL CARMEN SALTOS A

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HOMERO MACIAS

MARIA EUFRISINA JARAMILLO

MANTA 10/04/2006

10/04/2018

REN 0525805

Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

263-0046 1303558710

NUMERO CEDULA

MACIAS JARAMILLO CESAR WILFRIDO

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

TARQUI

PARROQUIA

[Signature]

SECRETARIO DE LA JUNTA



RECIBIDO EN EL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130842735-8

GARCIA ROMERO CARLOS ALBERTO

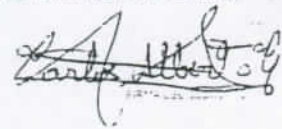
MANABI/MANTA/MANTA

16 OCTUBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 007- 0925 02367 M

MANABI/ PICHINCHA

PICHINCHA /GERMUD/ 1974




ECUATORIANA***** V3333V2422

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO HOLGER GARCIA PALACIOS

DELIA MARIA ROMERO TUAREZ

MANTA 26/09/2007

26/09/2019

REN 0682758




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

287-0044 1308427358

NUMERO CEDULA

GARCIA ROMERO CARLOS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

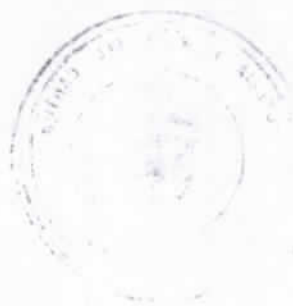
MANTA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA




SPICE EN B. 1987

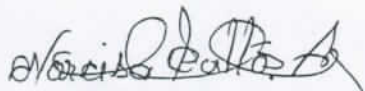
SPICE EN B. 1987



Solvencia del Registro de la Propiedad, y otros para que forme parte de esta escritura por lo que también quedan elevados a instrumentos públicos; y, leída que les fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-



CESAR WILFRIDO MACIAS JARAMILLO
C.C. No. 130355871-0



NARCISA DEL CARMEN SALTOS ARAUZ
C.C. No. 130561646-6



CARLOS ALBERTO GARCIA ROMERO
C.C. No. 130842735-8



LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Mirlka Repes Alincas.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE
DE CEBLON CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO
EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN TRECE
FOJAS UTILES.



LA NOTARIA ENCARGADA

Ab. Mirlka Repes Alincas.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



